



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), diciembre 3 de 2020

HORA : 9:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2018-0051400**

Demandante: CARLOS ERNESTO OCAMPO RODRIGUEZ
carlos.ocampo66@hotmail.com

Demandado: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD
IPS contabilidad@grupolaboral.co

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA notificaciones@hus.org.co

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado de la demandante: DR. MIGUEL ANGEL BERMUDEZ SALCEDO
miguelbermudezabogado@hotmail.com

Apoderado de la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO
LABORAL SALUD IPS: DRA. CARMEN ESTELLA RANGEL FONSECA
stellaranf@gmail.com

Apoderado de la demandada HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA: DR. JAVIER GARCIA
MARTINEZ notificaciones@hus.org.co

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican los apoderados y se reconoce personería al apoderado del Hospital.

OBJETO AUDIENCIA, PRUEBAS, CIERRE, ALEGATOS

Se recepcionó

Interrogatorio de parte al representante legal de la Cooperativa

Interrogatorio de parte del demandante:

Declaraciones de - Rosa Fabiola Ahumada Vega

. Aura María Gómez Suarez

Declara cerrado el debate probatorio, se concede el uso de la palabra a los apoderados para que presente alegatos-.

Se suspende para el dia 15 de diciembre de 2020 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) oportunidad en la cual se proferirá sentencia-.

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electronicos junto con la grabación de la audiencia-.

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN